

# Principios Constitucionales y Legales



Las personas servidoras públicas debemos observar los siguientes principios:



## Legalidad

Conducirse con apego a la Constitución, leyes, reglamentos y demás disposiciones de normativa policial.



## Imparcialidad

Dar a la ciudadanía y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas.



## Eficiencia

Actuar con apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar los recursos públicos.



## Honestidad

Conducirse con rectitud sin utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio.



## Lealtad

Corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido.



## Economía

En el ejercicio del gasto público administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina.



## Rendición de cuentas

Se entiende como aquellos procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a los ciudadanos monitorear, evaluar y exigir cuentas a autoridades y funcionarios gubernamentales.



## Disciplina

Desempeñar el empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante.



## Competencia por mérito

Seleccionar para los puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia.



## Profesionalismo

Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas.



## Eficacia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones.



## Objetividad

Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.



## Transparencia

Difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.



## Integridad

Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión.



## Equidad

Procurar que toda persona acceda con justicia al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.